

Prioridades de la agenda climática nacional

El Ministerio del Ambiente (Minam) lidera la gestión del cambio climático del país. Para el periodo 2020-2021, viene orientando sus esfuerzos en torno a cuatro procesos estratégicos de gestión, la reactivación económica y una agenda legislativa climática.

Procesos de gestión del cambio climático

1. Fortalecimiento de la institucionalidad, a través de tres espacios:

- La Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático, en el que participan 13 ministerios, el CEPLAN, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y la Asociación de Municipalidades del Perú. Su objetivo es proponer las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, así como emitir el informe técnico del compromiso climático (NDC) cada cinco años, para su presentación a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- La Comisión Nacional sobre Cambio Climático (CNCC), que integran actores estatales y no estatales, para el seguimiento del cumplimiento de compromisos internacionales. Se prevé instalar grupos de trabajo con mujeres, jóvenes, poblaciones afroperuanas, y academia, entre otros.
- Plataforma de los Pueblos Indígenas para hacer frente al Cambio Climático (PPICC). Su objetivo es que los pueblos indígenas sistematicen y articulen medidas de adaptación y mitigación, así como los conocimientos tradicionales ante las autoridades competentes.

2. Elaboración de la Estrategia Nacional del Cambio Climático al 2050, en base a la elaboración de la Estrategia de Largo Plazo para la Carbono Neutralidad 2050 y el Plan Nacional de Adaptación. Los pilares de la carbono-neutralidad al 2050 y que guían el desarrollo económico son:

- Energías renovables.
- Electrificación de la economía. La electrificación del transporte masivo ayudaría a reducir la contaminación local y mejorar la salud.
- Economía circular, vinculado al aumento de la eficiencia energética y en el uso de recursos, y la mejora de la valorización de los residuos.
- Soluciones basadas en la naturaleza, que combate la primera fuente de emisión del país (el cambio de uso de suelo por deforestación); y permite neutralizar el saldo de emisiones no reducidas por las energías renovables, electrificación y la economía circular.

3. La implementación y actualización de las NDC. Recientemente, el país se comprometió a reducir en 40% sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2030 y a mejorar las metas en adaptación.

4. El mercado de carbono, que permite hacer más costo efectivo la reducción de emisiones. Algunos avances son la adhesión del país a los principios de San José y el impulso de un procedimiento para el registro de medidas de adaptación y mitigación; y así identificar qué actividades colocar al mercado de carbono y qué acciones ayudarán a cumplir las metas climáticas.

También se desarrollan lineamientos de salvaguardas para proteger las comunidades y temas ambientales en la selva; y el 'anidamiento' que permite desarrollar proyectos para mercados de carbono.

En el ámbito forestal existe un gran potencial para la venta de créditos de carbono, y con eso financiar la gestión sostenible de bosques.

Documento basado en la Mesa Técnica "La Agenda Climática Nacional", realizado el 24 de julio del 2020. Este espacio de diálogo técnico-político fue organizado por la Comisión Especial de Cambio Climático, a fin de conocer las prioridades de acción del Minam.

Accede aquí a los videos de la Mesa [V1](#) [V2](#) 

Congreso de la República del Perú
Comisión Especial de Cambio Climático (2020-2021)

Alberto de Belaunde (PM) | Rita Ayasta (FP)
Lenin Bazán (FA) | Walter Ascona (APP)
Orlando Arapa (NC) | Julia Ayquipa (Frepap)
Betto Barrionuevo (DD) | Hans Troyes (AP)
Irene Carcausto (APP) | Hipólito Chaiña (NC)
Juan de Dios Huamán (Frepap)

En la misma línea, está pendiente implementar un **precio al carbono**, que internalice el costo del daño que significa emitir gases contaminantes (CO₂ principalmente), a fin que los inversionistas y agentes tengan conciencia del daño que causan y puedan cambiar su comportamiento o financiar actividades que reduzcan emisiones. Este mecanismo ayudaría a mejorar la recaudación tributaria.

También se podrían reasignar los subsidios a los combustibles para el financiamiento de proyectos sociales. Esto además brindaría una señal a los inversionistas de cómo internalizar el cambio climático en su evaluación económica. El precio al carbono es parte de la agenda de trabajo del Minam con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que busca incorporar el impacto del carbono en la toma de decisiones de inversiones del estado y sector privado. El MEF asignó el costo social del carbono (7.17 dólares), pero todavía está pendiente, junto con los sectores, se establezca la metodología para calcular la reducción de emisiones.

Reactivación de la economía

A partir de a las 153 medidas NDC y otras acciones, se priorizaron 12 iniciativas a corto plazo para una reactivación económica climáticamente inteligente, post COVID-19. Estas acciones se enmarcan en los sectores: energía (2), procesos industriales y uso de productos (2); desechos (1), agricultura (1); agua (1), bosques (1), pesca y acuicultura (1) y USCUS (3). Algunas medidas son:

- Infraestructura natural para la regulación y provisión del recurso hídrico en cuencas vulnerables al cambio climático, que es crítico para las regiones Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Moquegua, Piura y Tacna, en los que se proyecta un mayor estrés hídrico. Sería financiado con recursos públicos (programa multianual de inversiones) y generaría empleo y reducción de emisiones.
- Implementación de un sistema de transporte público sostenible en las ciudades, que implica electrificar el transporte público. El transporte es la segunda fuente de emisiones GEI, pero además es la primera fuente local de contaminación del aire.
- Programa de restauración forestal en las cuencas altoandinas, que busca restaurar los bosques relictos altoandinos, con plantaciones forestales nativas. Se busca recuperar estos bosques nativos para que puedan brindar sus servicios ecosistémicos y brinden mayor seguridad hídrica. Esto generaría empleo a corto plazo, en mano de obra no calificada y reduciría emisiones de GEI.

Agenda Climática Legislativa

Promoción de energías renovables no convencionales que complemente el DL.1002. Está pendiente incrementar el porcentaje de energías renovables en el sistema interconectado nacional con nuevas condiciones acordes con la situación actual.

Actualmente, estas energías ya no necesitan una tarifa de adjudicación, sino otros criterios como el cambio de la definición de potencia firme, los permisos para entrar a las subastas de mercado regulado por bloques horarios, la creación de un canon de energías renovables, etc.

Conclusiones

- 1 Existe un alineamiento entre las agendas climáticas del ejecutivo y del legislativo (especificado en el plan de trabajo de la Comisión Especial de Cambio Climático).
- 2 Falta que las nuevas normas que emitan el legislativo incorporen la variable climática para aportar al desarrollo sostenible. Esto se podría impulsar siguiendo un modelo conjunto legislativo- ejecutivo.
- 3 Es importante el rol vigilante de la Comisión en relación a la incorporación de la adaptación y mitigación del cambio climático en los sistemas de EIA. Desde el Minam se trabaja al respecto, al ser un mandato de la Ley Marco de Cambio Climático.
- 4 El reglamento de la Ley Marco de Cambio Climático enfatiza en la necesidad de incorporar en los sectores y gobiernos subnacionales, la mitigación y adaptación en la inversión pública. Al respecto, el Minam, en coordinación con las áreas de inversión pública del MEF viene elaborando lineamientos para incorporar ambos temas en los proyectos de inversión pública.

Estos lineamientos permitirán la identificación y toma de decisiones sobre reducción de emisiones (mitigación) y adaptación, en la elaboración de proyectos de naturalezas diversas. Esto se sumaría a la tasa social de descuento para beneficios relacionados a reducción de emisiones, que actualmente se reconoce en la inversión pública.